



Universidad Veracruzana

### III. Órgano Colegiado

Identificación	Nombre	Región
OC-11105-03	3. Comisión de Certificación del Personal Académico	Xalapa

#### Base legal

Ley Orgánica: Artículos 29 fracc. V-A, 81 fracc. IV, 88, 105, 107, 110, 111 fracc. I y 112.

Estatuto General: Artículos 1, 4 fracc. II, 113 fracc. VI, 117 fracc. II y 336.

Estatuto del Personal Académico: Artículos 11 y 21 párrafo primero.

**Reglamento Interno de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica Región Xalapa aprobado en sesión del H. Consejo Universitario General celebrada el día 3 de diciembre de 2018: Artículos 18 fracc. II inciso c), 19 segundo párrafo, 30 y 31.**

#### Objetivo

Promover entre los académicos de la Facultad su certificación profesional por los organismos reconocidos para ello. *(Artículo 30 del Reglamento Interno de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica)*

#### Integración

Serán propuestos por el Director y designados por la Junta Académica. Los cargos serán honoríficos. Los integrantes durarán en sus funciones dos años y podrán ser elegidos por un periodo más por la Junta Académica, de acuerdo con su desempeño.

#### Atribuciones

1. Acordar con el Director de la Facultad, en el ámbito de su competencia. *(Artículo 31 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica)*
2. Coordinar sus actividades con el Coordinador de Planeación y Gestión de la Calidad, en el ámbito de su competencia. *(Artículo 31 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica)*
3. Promover entre los académicos de la Facultad su certificación profesional de acuerdo con los lineamientos de los organismos certificadores. *(Artículo 31 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica)*
4. Apoyar el proceso de certificación de los académicos en la preparación documental y de actualización de conocimientos. *(Artículo 31 fracción IV del Reglamento Interno de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica)*
5. Llevar un registro de los académicos certificados. *(Artículo 31 fracción V del Reglamento Interno de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica)*

 Dr. Eduardo Rivadeneyra Domínguez Director de la Facultad de Química, Farmacéutica Biológica	 Dr. Angel Eduardo Gasca Herrera Director General del Área Académica Técnica	 Ing. Alvaro Gabriel Hernández Director de la Unidad de Organización y Métodos	3/diciembre/2018	4/diciembre/2018
Propone	Autorización funcional	Visto bueno	Fecha de autorización	Entra en vigor